

PLAN DE CONVIVENCIA

I.E.S.TORRES VILLARROEL DE SALAMANCA

INTRODUCCION

Mediante la Orden EDU/52/2005 de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, y la Resolución de 31 de enero de 2005 de la Dirección General de Planificación y Orientación Educativa, la Consejería de Educación plantea actuaciones y medidas concretas que faciliten a los centros docentes la mejora de la convivencia escolar.

En ese ámbito normativo se establece que el Equipo Directivo del centro, conforme a lo que establezca el Proyecto Educativo, elaborará un Plan de Convivencia, teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y el Claustro de profesores, con el fin de favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

1. ELCENTRO DOCENTE, CARACTERISTICAS y ENTORNO.

1.1. Características del centro.

a.- Ubicación

El Instituto se encuentra situado en el Barrio de San José, en la parte sur de la ciudad, en una zona en la que también se encuentran otros centros educativos (Escuela de Capacitación Agraria, Centro Reina Sofía, Centro de Formación Profesional) y un pabellón polideportivo, dependientes de la Diputación Provincial.

El Instituto está bien comunicado con el resto de la ciudad por el servicio de autobuses urbanos.

b.- Alumnado

El número de alumnos matriculados es de unos 540, de los que aproximadamente un tercio, procedente de poblaciones rurales cercanas, son usuarios del servicio de transporte escolar, y el resto es fundamentalmente de los barrios de San José, La Vega, Zurguén, Teso de la Feria, Tormes, Buenos Aires y Arrabal del puente.

Todos ellos son barrios periféricos, con una población de clase media baja, formada mayoritariamente por trabajadores por cuenta ajena y jubilados, que presenta algunas situaciones graves de marginación y exclusión social con un índice de paro y de analfabetismos significativos, en relación con otros barrios de la ciudad.

Otro gran problema de nuestros barrios es la problemática social con un alto grado de delincuencia juvenil, tráfico de estupefacientes y continuas reyertas entre pandillas o miembros de distintas etnias.

c.- Equipo docente

El Claustro está formado por 75 profesores (PES, PTE de FP y Maestros), organizados en distintos Departamentos didácticos.

d.- PAS

En el Centro trabajan 2 administrativos, 5 ordenanzas y 6 limpiadoras.

e.- Espacios

El Instituto consta de dos edificios, uno construido en el año 1973, en el que se imparten las enseñanzas de ESO, BACH y las materias teóricas de los CCFF de Artes Gráficas, y otro, construido en el año 2000, en el que se imparten las enseñanzas prácticas de los CCFF.

El edificio principal está constituido por dos alas, la izquierda de 3 plantas y la derecha de 4, y una parte frontal. Las plantas 1 y 2 de ambas alas están ocupadas por aulas, 10 por planta, con capacidad para 40 alumnos por aula, en la planta 3º del ala izquierda se encuentran 2 aulas de Francés, un aula de Inglés, el aula de Tecnología 11, destinada a estudios informáticos y el Dpto. de Matemáticas; en la planta 3º del ala derecha están las aulas de Plástica y en la 4º planta de ese ala, el

aula de exámenes y otras dependencias. En la planta baja se encuentran los gimnasios, el salón de actos, el aula de Tecnología 1 y la cafetería. La parte frontal está formada por dos plantas, en la que están localizadas la Jefatura de estudios, la Biblioteca, la Sala de profesores, el Dpto. de Orientación, un aula de Música, un aula de Inglés y el aula de Arte; en la 2 están los laboratorios y dependencias de Física y Química y de Ciencias Naturales; y en la planta baja están la Dirección, la Secretaría, la Oficina de Secretaría, la Sala de Juntas, la Sala de visitas, 2 aulas de Informática, la Conserjería, el Archivo, los Dptos. de Lengua Castellana y Filosofía la sede del AMPA y otras dependencias. Anexo al edificio se encuentran dos viviendas para ordenanzas.

El edificio de Artes Gráficas consta de dos plantas, en la planta baja se encuentran el taller de impresión, el taller de post-impresión, el laboratorio, el cuarto oscuro, el almacén y la conserjería, y en la planta superior están el aula técnica, el taller de pre-impresión, y otro cuarto oscuro.

El Centro también cuenta con dos pistas polideportivas, un patio de aparcamiento, y un patio vallado.

f.- Equipamiento.

El Instituto está dotado para impartir ESO, BAC y CCFF de Artes Gráficas, y para ello dispone de los espacios siguientes:

- Laboratorios de Física y Química y Ciencias Naturales.
- Material audiovisual en diversos Departamentos, instalado en aulas específicas.
- Dos aulas de Informática.
- Dos aulas de Tecnología.
- Dos aulas de Música.
- Tres aulas de Plástica.
- Un taller de pre-impresión.
- Un taller de impresión.
- Un taller de post-impresión.
- Un aula técnica.
- Un aula técnica.
- Un laboratorio de idiomas.

Todas las aulas especiales están dotadas del material correspondiente.

1.2. Situación actual de la convivencia.

El IES Torres Villarroel, a lo largo de sus cursos de vida, llegó a tener hasta 1.800 alumnos y 14 grupos de COU (curso de orientación universitaria), tuvo el privilegio de ser el primer Instituto Mixto de Bachillerato de la ciudad, con lo que ello conllevaba en cuanto al desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres, y tenía la imagen externa de un centro en el que la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa era modélica.

En los últimos años el número de alumnos ha disminuido considerablemente en todos los institutos, debido por un lado a la disminución demográfica, y en el caso de nuestro centro, además, derivado de la construcción de nuevos Institutos de Enseñanza Secundaria en la zona rural de la provincia, nutriéndose de la zona de influencia sur de la ciudad más los centros rurales agrupados adscritos a la zona establecida por la Dirección Provincial.

Por otra parte la implantación, a partir del curso 1995-1996, del segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y posteriormente del primer ciclo ha supuesto la incorporación al centro de un alumnado, que hasta ese momento no solía acceder a los centros del antiguo bachillerato, lo cual ha supuesto una alteración del ambiente del centro. Baste saber que desde el curso 85/86 hasta el curso 95/96 solamente se habían incoado dos expedientes disciplinarios.

A partir del curso citado la media de expedientes disciplinarios ronda la decena por curso, con lo que el ambiente del centro se resintió notablemente. Asimismo el número de los partes de incidencias entregados en la Jefatura de Estudios aumentó considerablemente.

No obstante, en los últimos tres cursos, a partir del curso 2002/03, hemos ido disminuyendo el número de expedientes, así como los partes de incidencias, desde 434 hasta 312 en el curso actual.

A partir de la publicación de la Orden EDU52 de 26 de enero de 2005 de la Consejería de Educación de Castilla y León, hemos modificado, de hecho, los procedimientos habituales que nuestro Reglamento de Régimen Interior recoge para conseguir una nueva fórmula acorde, en lo posible, con los procedimientos establecidos.

Es de resaltar la especial vigilancia que se ha prestado a la aparición de posibles casos de "bullying".

Como primera actuación ante la Inspección Educativa, y a petición expresa de ésta, se envía al final de cada trimestre el resumen de hechos relacionados con la disciplina, en el que ya se recogen los casos más llamativos.

Dentro del centro educativo es necesaria la actuación comprometida de todas las personas que trabajan con los alumnos. La necesidad de tener cubiertos todos los puestos se hace más evidente cuando nos encontramos con unas dependencias sin los conserjes necesarios para la vigilancia o asistencia al profesorado. Esta circunstancia provoca, asimismo, el que este personal se sienta sobrecargado en sus funciones y se vean sobrepasados tanto por el volumen de trabajo como por lo delicado de las situaciones que tienen que solucionar, cada vez con más frecuencia. A veces deben asumir lo que no les compete y otras han de desenvolver más trabajo del que les corresponde. Y no se sienten gratificados, ni reconocidos, con lo que la última consecuencia es desentenderse de lo que no es estrictamente su competencia, lo cual produce una incidencia muy negativa sobre el normal desarrollo de la actividad docente.

En esta misma línea hemos de analizar la situación del profesorado. Si un tutor comprueba su función como cada vez más difícil y complicada; si ha de afrontar situaciones de alta gravedad o complicación; si se ve impotente para conseguir unos objetivos con unos tutorados cada vez más difíciles; si la participación de los padres es cada vez menor, aunque más dirigida a justificar a sus hijos con problemas; si ve que cada vez más la responsabilidad de la educación recae sobre los centros; y si, en fin todo eso, además, ni es reconocido socialmente ni retribuido por la administración, la conclusión es fácil.

Es observando el funcionamiento cotidiano de un centro educativo, y en estos últimos años se ha hecho mucho más evidente, cuando se comprueba con claridad que muchos de los conflictos no nacen de la evidente complejidad de la educación en la sociedad actual, sino de un desarrollo de la función docente que ha perdido, en muchos casos personales, las más elementales condiciones para llegar a unos buenos resultados.

En el día a día se producen situaciones de conflicto que los profesores no pueden solucionar y que se repiten de forma alarmante por causas como las expuestas. De un somero análisis en los diferentes grupos se concluye fácilmente que estos problemas aparecen con mucha mayor frecuencia en las clases de determinados profesores, (afectados por lo descrito anteriormente) o en los grupos de determinados tutores en semejante situación.

No obstante, aunque esta situación es real, son todavía muchos los profesores que realizan su función desde el compromiso y el esfuerzo por conseguir una convivencia basada en el respeto a los demás, el diálogo, la educación en valores y la comunicación para solucionar los problemas, lo cual permite mantener un clima satisfactorio, a pesar de las constantes situaciones conflictivas.

Los conflictos más frecuentes en este centro, reflejados en los partes de Incidencia habidos en el curso tienen que ver con las siguientes actuaciones disruptivas:

Las situaciones que incluyen contestaciones improcedentes al profesor, con vocabulario inadecuado, irrespetuoso o insultante y que generalmente conllevan la desobediencia a las instrucciones de aquel.

Las interrupciones constantes por parte de alumnos que carecen de motivación, no traen material ni realizan las actividades, aunque sean sus adaptaciones curriculares, con lo que impiden sistemáticamente la labor del profesor y el trabajo de sus compañeros.

Se producen situaciones de boicot y provocación intencionados a la actividad docente, realizados de una forma consciente, y generalmente repetidas.

Estar fuera del aula y haber sido localizados en otras dependencias (pasillos, aulas de otros grupos, biblioteca) con intención de ocultarse y produciendo desorden en otras actividades lectivas.

Los casos de maltrato al material escolar y su deterioro intencionado, su negativa a repararlo o bien el tratar de ocultar a los posibles autores.

Faltas son las producidas por el mal comportamiento de alumnos en actividades extraescolares, tanto en el propio centro como en otras desarrolladas en conciertos, excursiones o visitas externas.

Las pequeñas disputas o agresiones entre alumnos, los insultos, las faltas de respeto o trato desconsiderado o vejatorio entre ellos.

Pocos casos, aunque sí algunos, de amenazas graves o agresiones físicas entre alumnos.

El uso o manipulación indebida del teléfono móvil en clase, expresamente prohibido por el Reglamento de Régimen Interior, la negativa a presentarlo en Jefatura de Estudios desobedecer a/ profesor en ese procedimiento.

Todos estos partes de incidencias tratan de solucionarse desde la mediación escolar y resolución de conflictos de forma dialogada. Aquellas situaciones que no logran resolverse mediante el diálogo o los acuerdos educativos, conllevan una medida correctora o sanción tipificada en el R.R.I. y conforme a dicho procedimiento la Jefatura de Estudios ha intervenido para apoyar la actuación de los tutores y profesores afectados, generalmente con advertencias y conversación con los alumnos sujetos de la falta. Asimismo, se ha indicado a los tutores la necesidad de comunicarse con la familia, que debe ser por escrito cuando se produce el segundo parte de incidencias.

Cuando se llega al tercero por parte del mismo alumno es la Jefatura de Estudios quien comunica, por escrito, la situación y se convoca a los padres a una entrevista para analizar lo ocurrido. En algunas ocasiones, el Departamento de Orientación ha iniciado actuaciones para informar de la situación personal del alumno y estudiar posibles causas y soluciones. Por desgracia, muchas familias no han acudido a la llamada de la Jefatura de Estudios.

En todos estos casos se trata de familias de etnia gitana o familias mono-parentales en las que la participación en el proceso educativo se observa claramente deficiente. Tras estas entrevistas y análisis, y si la situación vuelve a producirse, la Dirección del centro toma la decisión de privar al alumno de su derecho de asistencia a clase por un periodo de tres días, en los que el alumno debe realizar en casa las tareas encomendadas por el profesorado.

En los casos en que el número de apercibimientos ha sido excesivo y no se ha podido conseguir que el alumno modifique su actitud y conducta, se ha instruido expediente disciplinario.

Como resultado de los mismos, el Consejo Escolar ha decidido aplicar la medida de cambio de centro para dos de los casos.

Se han observado indicios, y se ha actuado en consecuencia, en tres posibles casos de bullying.

El profesorado que ha cubierto estas funciones, comprometido y preocupado por algunas situaciones de conflicto, ha asumido esta función (Guardias de Recreo) voluntariamente.

Además del conocimiento de la situación de la convivencia en el centro por parte del equipo directivo, del departamento de orientación, en relación con los conflictos reflejados en los partes de incidencias, sanciones, y expedientes incoados, existen otra serie de conflictos, a veces violentos, que tienen lugar entre clases o en los recreos, incluso fuera del centro, de los cuales no tenemos datos fiables, más allá de algunas situaciones conflictivas o violentas que hayan acontecido en el centro.

1.3. Respuestas del centro a estas situaciones.

Ante las situaciones descritas en el punto anterior, el enfoque de la convivencia en el centro ha tenido y tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones siempre han ido encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y en la resolución de los conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

A tal fin se elaboró y se ha actualizado en los últimos cursos el Reglamento de Régimen Interno, donde se incluyen unas reglas de buena convivencia y una normativa, que deben regular el

funcionamiento del centro, basadas en el real decreto de derechos y deberes de los alumnos, y complementadas con las propuestas por la comunidad educativa.

La respuesta educativa del equipo directivo y del profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de las vías que ofrece el Reglamento de Régimen Interior del Proyecto Educativo del Centro, los cauces de diálogo y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos, fundamentalmente, en la hora semanal de tutoría.

Aunque los problemas de convivencia no son muy severos, si es verdad que la obligatoriedad de la Etapa educativa de la ESO en el centro que abarca de los 12 a los 16 años comporta, junto a otros aspectos, la presencia en las aulas de un sector de alumnos que no encaja bien con las actuales propuestas educativas, generando a veces una cierta conflictividad.

Como actuaciones específicas de la Jefatura de Estudios en el curso actual, y a partir de la experiencia del curso pasado, se ha mantenido, dependiendo de la disponibilidad del profesorado, el uso de algunos periodos de recreo para atender a alumnos que han sido objeto de medidas disciplinarias.

Durante estos periodos, los alumnos han debido realizar tareas complementarias aplicadas por el profesor que observó/sufrió la conducta conflictiva que motivó el parte de incidencia.

El objetivo, que consideramos conseguido, es hacer que los alumnos reflexionen y asuman su responsabilidad ante un comportamiento indebido. Se ha podido constatar un efecto positivo en la mayoría de los alumnos implicados.

Este profesorado, implicado y preocupado por algunas situaciones de conflicto, ha asumido esta función (Guardias de Recreo) voluntariamente.

Como en cursos anteriores, también este curso, hemos podido llevar a cabo desdobles en grupos y áreas de 1º, 2º y 3º de ESO en los que, después de un estudio detallado por parte de la jefatura de estudios, se podían prever refuerzos educativos, o posibles comportamientos disruptivos.

La adopción de esta medida ha favorecido el mejor funcionamiento como grupo y eso se ha visto reflejado; como era de esperar, en el descenso de número de incidencias, en una mayor eficacia en la labor profesional del docente y, obviamente, en una mejor adquisición y asimilación de conocimientos.

En coordinación con el D. O., tanto en casos de conflictos disciplinarios como en los de alumnos en situaciones personales difíciles se ha intervenido por medio de entrevistas dirigidas a ayudar al alumno a superar dichas situaciones o a ofrecerle el apoyo necesario.

En los casos en que se han producido situaciones de disciplina graves se han elaborado informes que pudieran servir para el conocimiento de dichos casos por parte del Consejo Escolar, Instrucciones de expedientes disciplinarios, investigación de posibles situaciones de acoso, etc. En otras ocasiones la intervención ha sido ante grupos completos en que el comportamiento o responsabilidades derivadas de una falta no han sido aceptadas por los posibles implicados. Su solución ha requerido charlas con los alumnos para detectar y solucionar actitudes de ocultar a los responsables y no colaboración con el profesorado o tutores para solucionar los conflictos. En algunos de esos casos se ha comunicado a las familias la situación y/o se les ha convocado para hacerles partícipes de lo sucedido y de la necesidad de mantener una buena colaboración con el centro para poder prevenir y evitar en el futuro estos comportamientos.

Tanto desde las tutorías, coordinadas mediante el Plan de Acción Tutorial por el Departamento de Orientación, como desde la propia Jefatura de Estudios, ante cualquier situación de conflicto o violencia, hemos actuado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior, informándonos sobre lo acontecido mediante entrevistas con los protagonistas o afectados, comunicando e informando a los padres y madres de los alumnos de la situación, proponiendo medidas de solución al conflicto y si es necesario la correspondiente sanción o la apertura de expediente.

No obstante, para prevenir todo este tipo de situaciones conflictivas o de violencia, el Plan de Acción Tutorial establece una serie de actividades para llevar a cabo en el grupo clase con el tutor, o mediante especialistas o expertos en determinados temas, que se vienen llevando a cabo a lo largo de los cursos, probablemente de forma insuficiente.

1.4. Relación con las familias y la comunidad. Forma y grado de apertura a la comunidad educativa, barrio, zona.

La relación del instituto con las familias y con la comunidad se vertebra a través de cuatro ejes fundamentales:

- Dirección
- Jefatura de Estudios
- Departamento de Orientación
- Tutores y profesores no tutores.

Relación con las familias:

La relación con las familias es buena, en general, aunque en algunos casos resulta inviable o muy dificultosa, debido unas veces, a las dificultades por las ocupaciones de los padres y otras debido al desinterés de la familia por el tema de la educación de sus hijos.

A lo largo del curso se producen reuniones de información y coordinación de carácter global y en la mayoría de los casos reuniones de carácter particular.

La relación gira en torno a tres ejes fundamentales:

- ✓ Relación Jefatura de Estudios y Dirección con las familias.
- ✓ Relación Tutores (en algunos casos profesores de área) con las familias.
- ✓ Relación del Departamento de Orientación con las familias.

Al comienzo de curso se convoca a los padres del primer ciclo de la ESO y en una reunión conjunta con la Dirección y la Jefatura de Estudios se informa a los alumnos y a sus familias de una serie de temas como:

- Información sobre la ESO.
- Organización, horarios, evaluaciones, etc. • del centro.
- La relación del centro a través, especialmente, de la Jefatura de Estudios.
- Departamento de Orientación y tutores con las familias.

Durante el primer mes del curso, se realiza un contacto con todas las familias, a través de una carta del tutor, en la que se le envía un saludo y se le cita a un primer encuentro de los padres con el tutor. La Jefatura de Estudios y el D.O. preparan material informativo para entregar a los padres y madres: horario del grupo, evaluaciones, profesores que imparten en ese grupo, horas de tutoría, horas de orientación, reglamento orgánico del instituto, normas de convivencia, características de los alumnos que componen el grupo.

El tutor se reúne con los padres de su grupo y además de la información anterior solicita colaboración por parte de las familias en la educación de sus hijos, especialmente en el tema de la puntualidad, disciplina, normas de convivencia, respeto a profesores, alumnos y personal del centro.

Al finalizar la primera evaluación se convoca por parte del Departamento de Orientación a los padres de los alumnos con adaptaciones curriculares (ACNEES y ANCES) a título individual, para informarles de las circunstancias en las que se encuentran sus hijos, características, sus adaptaciones curriculares y apoyos que necesitan (organizados por la jefatura de estudios), así como el significado de la evaluación de cada uno de ellos.

A lo largo de todo el curso los tutores de cada grupo tienen una hora para la reunión semanal con el orientador y cuando se cree conveniente con la Jefatura de Estudios, donde se analiza la marcha del grupo en general y de algunos alumnos en particular que presenten problemas de convivencia. Se analizan las circunstancias y se acuerdan las medidas que se deben tomar.

En algunos grupos es constante la preocupación por las faltas de indisciplina o disruptivas y se convoca a las familias para entrevistarse con el tutor, otras con el departamento de orientación

(orientador, trabajadora social y profesores de apoyo) y cuando los problemas adquieren una mayor importancia con la jefatura de estudios.

En el segundo y tercer trimestre del curso se convoca a los padres de los alumnos propuestos para diversificación por parte de la jefatura de estudios, del orientador y del tutor y se les informa de las dificultades que manifiestan sus hijos, sobre las características del programa de diversificación y de la conveniencia de la aceptación por parte de la familia y del alumno.

A lo largo del curso, especialmente en el primer trimestre, se planifican unas sesiones de hábitos y técnicas de estudio en las horas de tutoría y se completa con unas sesiones dirigidas a los padres para su colaboración en este tema.

Durante todo el curso la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación, los tutores, y si es necesario el Director, atienden casos concretos de indisciplina, indicios de malos tratos físicos o psíquicos, recurriendo a las familias de los afectados: se trata el problema del absentismo escolar, el escaso o nulo interés del alumno en los estudios, conductas agresivas o que deterioran la convivencia en el centro, contexto socio-familiar, variables que definen las situaciones de compensación educativa, recursos sociales y familiares, culturales para la integración del alumnado en el centro.

Relación con la comunidad

La relación de la Dirección con la comunidad es en parte institucional, con la AMPA, a veces asistiendo a la asamblea, y con mayor frecuencia con su junta directiva, con la Asociación de Vecinos, con Asociaciones Culturales de los barrios del entorno, o con otras ONG, como Manos Unidas, o Amnistía Internacional. etc.

La relación del Instituto con la comunidad gira en torno a la coordinación y colaboración con las instituciones y agentes del entorno al que pertenece el centro educativo (entorno que abarca el barrio de San José, La Vega, el Zurguén y Carbajosa de la Sagrada), como son:

- De carácter educativo:
- Los colegios de educación primaria de la zona adscritos al IES y los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector correspondiente. Con ambos mantenemos una relación directa, sobre todo para recabar información de los alumnos nuevos, especialmente sobre los ACNEEs y los ANCEs.
- Relación con otros IES, para facilitar la orientación académica y profesional de los alumnos. derivarles hacia otros estudios e intercambiar información sobre los recursos educativos y el alumnado que cambia de centro.
- Relación con centros universitarios, con el objeto de recabar información y orientar a los alumnos a través de dicha información.
- Con centros que imparten otras modalidades de enseñanza, como Programas de Garantía Social, Educación de Adultos...
- Otros:
- Centro de Acción Social de San José (servicios sociales básicos. apoyo al estudio, actividades con jóvenes y adolescentes, ludoteca...), centro de salud.
- Cáritas Diocesana (centro social en el barrio. con educadores de calle, actividades de apoyo al estudio. lúdicas, campamentos,...)
- Secretariado Gitano (Programa europeo ACEDER, con actividades de tutorías individualizadas. actividades de apoyo al estudio e integración social y educativa de los alumnos gitanos)
- Asociación de Integración Gitana
- Cruz Roja (programas educativos, servicio de atención a inmigrantes...)
- ADAVAS (programas educativos)...

Dado que este IES acoge a alumnado de los municipios de la zona sur de Salamanca, y que los arriba mencionados son recursos de la zona en la que se ubica el centro educativo, también tenemos que hacer referencia a las instituciones/servicios del medio rural, como son:

- De carácter educativo:

- Los CRAs, los colegios de educación primaria y los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los diferentes sectores.
- Otros:
- CEAS de la Diputación (zona Rural Sur principalmente), distintos centros de salud, Equipos del Programa de Atención a Familias, etc.

Forma y grado de apertura a la comunidad educativa, barrio, zona.

Desde el punto de vista institucional la apertura a la comunidad educativa, al barrio e incluso a la zona de influencia, es totalmente abierta, aunque hemos de decir que teórica o insuficiente desde nuestro punto de vista, dado que se limita a reuniones o cuestiones puntuales, pero sin una relación estable entre los interlocutores, en este caso, el centro como institución pública educativa con unos medios y recursos importantes y el entorno, ya sea el barrio o la zona.

Con respecto a la comunidad educativa, especial/mente a los padres y madres a través de la A.M.P.A. el centro está a su disposición, facilitándoles las reuniones de coordinación a la junta directiva, las asambleas, o las actividades que desarrollan en su programación, léase Escuelas de Padres y Madres u otras actividades que han venido desarrollándose en el centro.

Los alumnos/as, por su parte, tienen abiertas las puertas del centro a todas las actividades organizadas, sean de tipo cultural o deportivo, que son las más frecuentes, aunque no con el grado de importancia cuantitativa que debería. Los equipos participantes en los Juegos Escolares, tienen la posibilidad de entrenar en las pistas e incluso en los gimnasios del centro.

El grupo de teatro del instituto "Adosvelas" hace uso de las instalaciones del centro con una periodicidad de dos días a la semana:

Pretendemos establecer y mantener vivos canales de comunicación fluida con todos los miembros de la comunidad, lo que supone estar abiertos a toda relación con ellos. Mostrar el IES como un centro cercano a los vecinos, accesible y asequible tanto para ellos como para las instituciones y organizaciones que desempeñan su tarea en la zona.

Una modalidad de relación entre el IES y los agentes sociales de la zona es la Mesa de Seguimiento Escolar de San José, creada hace tres años y constituida por miembros del Departamento de Orientación del IES, representantes del CEAS del barrio, de Cáritas, del Secretariado Gitano en Salamanca.

Otra forma es la coordinación con instituciones de tipo social y educativo para la puesta en marcha de programas educativos dirigidos a jóvenes y a familias.

1.5. Experiencias y trabajos previos realizados en relación directa o indirecta con la convivencia en el centro.

Las experiencias que se han desarrollado este curso en el centro para favorecer la convivencia las podemos resumir en lo siguiente:

Debate y discusión de la Normativa del centro sobre convivencia en las aulas. Esto se hace al principio de curso en las horas de tutoría.

Educación afectivo-sexual (3 horas en las clases de tutoría a cada uno de los grupos de 10 y 20 de ESO y una representación teatral en el Liceo relacionada con el mismo tema para todos los alumnos que han participado en la actividad), impartida por profesionales del Instituto Municipal de Educación, en colaboración con los tutores de estos grupos y con el Departamento de Orientación.

Formación en hábitos de higiene y salud, así como de respeto a las costumbres y hábitos de los demás compañeros, en todos los grupos de segundo de la ESO.

Programa de prevención de conductas violentas, impartido por profesionales de Cruz Roja, con alumnos de 10 y 20 de ESO.

Taller de prevención de agresiones sexuales en adolescentes, impartido por profesionales de la Asociación de Asistencia a Víctimas de la Agresiones sexuales y Violencia Doméstica, con alumnos de 30 ESO.

Coordinación con distintas asociaciones de intervención social (secretariado gitano...), para mejorar la convivencia del centro.

Mesa de seguimiento con carácter experimental del barrio de San José con distinta instituciones sociales.

Como actuaciones específicas de la Jefatura de Estudios en el curso actual, y a partir de la experiencia del curso pasado, se ha mantenido, dependiendo de la disponibilidad del profesorado, el uso de algunos períodos de recreo para atender a alumnos que han sido objeto de medidas disciplinarias. Durante estos períodos, los alumnos han debido realizar tareas complementarias aplicadas por el profesor que observó/sufrió la conducta conflictiva que motivó el parte de incidencia.

El objetivo, que consideramos conseguido, es hacer que los alumnos reflexionen y asuman su responsabilidad ante un comportamiento indebido. Se ha podido constatar un efecto positivo en la mayoría de los alumnos implicados. Este profesorado, implicado y preocupado por algunas situaciones de conflicto, ha asumido esta función (Guardias de Recreo) voluntariamente.

Por primera vez, este curso hemos podido llevar a cabo desdobles en grupos y áreas de 1º, 2º y 3º de ESO en los que, después de un estudio detallado por parte de la Jefatura de Estudios, se podían prever refuerzos educativos, o posibles comportamientos disruptivos.

La adopción de esta medida ha favorecido el mejor funcionamiento como grupo y eso se ha visto reflejado, como era de esperar, en el descenso del número de incidencias, en una mayor eficacia en la labor profesional del docente y, obviamente, en una mejor adquisición y asimilación de conocimientos, con lo que se han alcanzado, en mayor grado que en la situación anterior de grupos completos, los objetivos.

En coordinación con el D. O., tanto en casos de conflictos disciplinarios como en los de alumnos en situaciones personales difíciles se ha intervenido por medio de entrevistas dirigidas a ayudar al alumno a superar dichas situaciones o a ofrecerle el apoyo necesario.

En los casos en que se han producido situaciones de disciplina graves se han elaborado informes que pudieran servir para el conocimiento de dichos casos por parte del Consejo Escolar, instrucción de expedientes disciplinarios, investigación de posibles situaciones de acoso, etc. En otras ocasiones la intervención ha sido ante grupos completos en que el comportamiento o responsabilidades derivadas de una falta no han sido aceptadas por los posibles implicados. Su solución ha requerido charlas con los alumnos para detectar y solucionar actitudes de ocultar a los responsables y no colaboración con el profesorado o tutores para solucionar los conflictos. En algunos de esos casos se ha comunicado a las familias la situación y/o se les ha convocado para hacerles partícipes de lo sucedido y de la necesidad de mantener una buena colaboración con el centro para poder prevenir y evitar en el futuro estos comportamientos.

1.6. Necesidades de formación y recursos.

A partir de la experiencia vivida especialmente en estos últimos meses, en que, además de la Orden relativa al Fomento de la Convivencia, se han producido, desgraciadamente casos graves de acoso escolar y la alarma social consecuente, hemos podido comprobar lo delicada que puede ser la labor de un docente ante la aparición de los primeros indicios. El profesorado no se siente capacitado para diagnosticar o con la suficiente preparación para intervenir en casos ante los que la sociedad mantiene una especial atención, justificada por el mal uso que se hace de la información y las graves consecuencias que se pueden derivar.

Por estas razones consideramos que la formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

Entendemos que la Administración Educativa Autonómica debería planificar y haber planificado para este primer curso acciones formativas, para llevar a cabo en los distintos centros, además de en los Centros de Formación e Innovación Educativa, de manera extensiva y a muy corto plazo. Asimismo reclamamos la orientación al respecto por parte del servicio de inspección y del área de programas educativos, algo que se viene echando en falta desde hace algún tiempo.

Estas acciones formativas deberían estar dirigidas a la formación específica de profesores, tutores, departamentos de orientación y equipos directivos.

Desde nuestro propio centro vamos a realizar un seminario de resolución de conflictos, en el aula y en el centro, a lo largo del próximo curso.

2. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

2.1. Objetivos a conseguir.

Para desarrollar este plan de convivencia en el IES TORRES VILLARROEL nos hemos fijado los siguientes objetivos generales:

- + Promover actividades que fomenten todos los aspectos relacionados con la convivencia escolar.
- + Trabajar en las diferentes áreas los temas transversales y la educación en valores en el currículum para mejorar la convivencia en el centro.
- + Potenciar medidas que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado, como una de las estrategias para mejorar la convivencia en el centro.
- + Fomentar prácticas de organización escolar que promuevan la cultura democrática, participativa y solidaria: así como la ciudadanía responsable, la educación en igualdad, las capacidades asertivas y las relaciones humanas positivas.
- + Favorecer todos aquellos aspectos que fomenten la relación escuela familia y la apertura de los centros a su entorno y a su comunidad.
- + Mejorar la convivencia en el centro favoreciendo actitudes que fomenten la misma.
- + Establecer la convivencia como uno de los objetivos educativos fundamentales de la Educación, en aras de la formación integral de la persona.
- + Conseguir un clima de centro capaz de prevenir conflictos y de canalizarlos, en el caso de que surjan, mediante determinadas estrategias.
- + Implicar a toda la comunidad educativa para, promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en el centro.
- + Desarrollar habilidades en el alumnado de comunicación, relación social y autonomía, para una participación activa, no violenta, y responsable en todos los ámbitos.
- + Prevenir las conductas disruptivas, la indisciplina y todo tipo de conductas que puedan implicar acoso, intimidación o maltrato entre el alumnado.

2.2. Actitudes que pretende favorecer

- ✓ Respeto a todas las personas de la comunidad educativa con independencia de su cultura.
- ✓ Respeto hacia los bienes e instalaciones de cualquier ámbito donde se desarrolle la actividad escolar o extraescolar.
- ✓ Colaboración, consenso y coordinación entre todos y en todos los ámbitos.
- ✓ Participación en la vida y funcionamiento del centro.
- ✓ Concienciar de la necesidad de un código de conducta conocido y aceptado, con normas para todos, breves, claras y aplicadas con firmeza.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) de ese curso escolar:

1. Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de Convivencia y las Normas de Convivencia a los padres y alumnos.

- Responsable: Tutor/a bajo la coordinación del Departamento de Orientación.
- Recursos: Material impreso concretando lo más esencial del Plan y de las Normas de Convivencia.
- Metodología: Charla y debate con los padres. Activa y participativa.
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: Durante el primer trimestre se dedicará 1 sesión (posiblemente en la Reunión de Aula) con padres y 1 ó 2 sesiones con los alumnos.

2. Análisis de la marcha de la convivencia de la clase en la hora de tutoría al final de cada trimestre para tratarlo posteriormente en las Juntas de Evaluación.

- Responsable: Tutor/a bajo la coordinación del Departamento de Orientación.
- Recursos: Cuestionario individual y debate de la clase.
- Metodología: Participativa y consensuada.
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: Una vez al final de cada trimestre en la sesión de tutoría y otra vez en la Junta de Evaluación del curso.

3. Abordar cualquier aspecto que afecte a las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él, en la hora de tutoría o cuando el tutor lo considere necesario.

- Responsable: Tutor/a bajo la coordinación del Departamento de Orientación.
- Recursos: Resolución del conflicto de forma dialogada y, en su caso, aplicación de las Normas de Convivencia.
- Metodología: Democrática, consensuada y participativa.
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: Durante todo el curso.

4. Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc.

- Responsable: Tutor/a bajo la coordinación del Departamento de Orientación.
- Recursos: Formación y Material concreto para su aplicación en el aula.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: Al menos 1 sesión de tutoría en cada curso de /a ESO y Bachillerato.

A lo largo del curso en horas de tutoría y con carácter interdisciplinar en las áreas del currículo.

5. Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying) en la etapa de la ESO.

- Responsable: Tutor/a bajo la coordinación del Departamento de Orientación.
- Recursos: Forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro.
- Formación en las reuniones de tutoría y Material concreto para su aplicación en el aula.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aula de tutoría.
- Temporalización: Al menos 1 sesión de tutoría en cada curso de la ESO. Primer trimestre.

6. Formación a padres de la etapa de la ESO sobre el Maltrato entre Compañeros (bullying).

- Responsable: Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- Recursos: Charla a padres por algún ponente experto en el tema, donde se incida en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.
- Metodología: Información y debate.
- Espacios físicos: Sala de usos múltiples.
- Temporalización: Una sesión a lo largo del curso.

7. Celebración especiales:

- El día de la constitución.
- Día escolar de la no violencia y la paz.

- Día contra el maltrato y la violencia de género.
- Día contra el racismo y la xenofobia.
- Día de los derechos del niño.
- Día del pueblo gitano.
- Semana Intercultural.
- Responsable: Tutor/a bajo la coordinación del Departamento de y Jefatura de Estudios -
- Recursos: Actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.
- Metodología: Activa y participativa
- Espacios físicos: Aula de tutoría, hall de entrada (lugar de exposiciones de trabajos) y salas para exposiciones concretas que necesiten explicaciones.
- Temporalizarían: La semana previa a dicha celebración y ese día un acto general.

8. Actividades deportivas en los recreos

- Responsable: Departamento de Educación Física y maestros de guardias de recreo.
- Recursos: balones.
- Metodología: Experimental
- Espacios físicos: pistas polideportivas.
- Temporalizarían: Durante todo el curso escolar.

4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Los procedimientos generales de actuación en el I.E.S TORRES VILLARROEL, sin excluir alguna variación propia del centro, para situaciones puntuales donde se observen alteraciones del comportamiento y maltrato entre compañeros, se guiarán fundamentalmente por los anexos 11y 111de la Orden de la Conserjería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

En concreto nos referimos a los protocolos que adjunta la Orden sobre:

- ANEXO 11: Procedimiento General de Actuación en un centro escolar con alumnos que presenten Alteraciones del Comportamiento. (Procedimiento 1y 2).
- ANEXO 111: Procedimiento Específico de Actuación en un centro escolar en situaciones de posible Intimidación y Acoso entre alumnos (Bullying). (Procedimiento 1, 2 Y3).

Los procedimientos específicos de actuación en el I.E.S TORRES VILLARROEL para mantener, una buena convivencia y un clima positivo, se derivan de las Normas de Convivencia, reflejadas en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

Salamanca, octubre de 2010